



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048311/2017

CÓRDOBA, 07 FEB 2018

VISTO

El pedido formulado por la Srta. María Florencia D'AMICO (DNI 37.520.607), procedente de la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Catamarca; y

ATENCIÓN:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

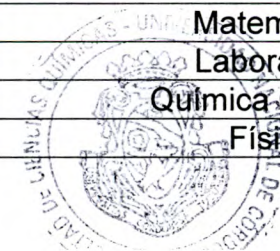
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. María Florencia D'AMICO (DNI 37.520.607), procedente de la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Catamarca la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. María Florencia D'AMICO (DNI 37.520.607), equivalencia de Física I, Matemática I, Matemática II, Química General I, Química General II, Física II, Química Inorgánica, Química Orgánica I y Química Orgánica II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Catamarca, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Farmacia plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	7,50 (siete c/50)
Química General I	8,00 (ocho)
Física I	7,00 (siete)
Matemática I	8,00 (ocho)
Laboratorio I	7,50 (siete c/50)
Química General II	8,00 (ocho)
Física II	8,00 (ocho)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048311/2017

Asignatura	Calificación
Matemática II	8,50 (ocho c/50)
Laboratorio II	8,00 (ocho)
Química Inorgánica	8,00 (ocho)
Química Orgánica I	9,00 (nueve)
Química Orgánica II	9,00 (nueve)

ARTÍCULO 3º: Se otorgara a la Srta. D'ámico la equivalencia de la asignatura Laboratorio III una vez que cumpla con la correlativa vigente.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

64



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC